



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su
reproducción y recría”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y cría.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el manejo del ganado equino durante su reproducción y cría y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Ejecutar el manejo diario de los reproductores de una explotación de ganado equino para optimizar la producción, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable medioambiental, de prevención de riesgos laborales de sanidad y bienestar animal.

- 1.1 Los sementales, durante su etapa reproductiva, se mantienen en forma mediante el ejercicio, adaptándolos a las instalaciones y a los medios empleados.
- 1.2 Las yeguas reproductoras se manejan durante esta etapa, teniendo en cuenta la condición y estado fisiológico de las mismas y las peculiaridades derivadas de su condición.
- 1.3 Los reproductores se ubican, evitando lugares y situaciones que puedan provocar nerviosismo e intranquilidad a los mismos.
- 1.4 Las rastras que acompañan a las yeguas durante las labores de reproducción se controlan, comprobando que permanecen junto a ellas y que no entorpecen los diferentes procesos.

2. Detectar los celos en colaboración con el personal especializado, para maximizar el número de gestaciones según el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 Las yeguas reproductoras se observan diariamente en la época de cubriciones para advertir signos y/o síntomas evidentes de celo, informando al personal que corresponda según el protocolo establecido.
- 2.2 Las yeguas en posible celo se identifican mediante la observación de signos característicos, informando al personal responsable, para proceder a la confirmación del mismo.
- 2.3 Los espacios utilizados para efectuar la detección del celo, se acondicionan antes de la entrada de los animales.
- 2.4 Las yeguas se trasladan al lugar de confirmación del celo, colaborando con el personal especializado durante el desarrollo del proceso.

3. Realizar los procesos de cubrición de las yeguas y extracción de semen al semental en colaboración con el personal especializado para optimizar la eficiencia reproductora, siguiendo protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 Los espacios utilizados para efectuar las cubriciones se acondicionan antes de la entrada de los animales.
- 3.2 Los reproductores se asean, preparándolos para los procesos de cubrición al objeto de conseguir el máximo rendimiento del proceso.
- 3.3 Los sementales se conducen al lugar de la cubrición una vez comprobado que la yegua está preparada.



- 3.4 Las yeguas se inmovilizan, protegiéndolas durante la cubrición siguiendo indicaciones del personal responsable.
- 3.5 El semental se dirige durante la cubrición según las instrucciones recibidas del personal responsable.

4. Manejar a las yeguas preñadas durante el proceso de gestación, observando su desarrollo para advertir posibles anomalías durante el mismo siguiendo protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.

- 1.1 Las yeguas preñadas se observan a diario, identificando signos y/o síntomas evidentes de abortos u otros procesos anormales durante la gestación.
- 1.2 Las yeguas con posibles signos y/o síntomas de aborto u otras anomalías en la gestación, se identifican, comunicándolo al personal responsable para proceder al estudio y verificación de los mismos.
- 1.3 Las estancias donde se ubican las yeguas preñadas se acondicionan para proporcionarles la comodidad requerida.
- 1.4 Las yeguas preñadas a término se vigilan, advirtiendo síntomas y/o signos de parto inminente y trasladándolas a los espacios indicados (parideras) que faciliten su asistencia en el momento del parto.

5. Ayudar en el momento del parto en colaboración con el personal especializado vigilando a la yegua y su potro en los días inmediatamente posteriores para asegurar el ahijamiento, siguiendo protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.

- 1.1 Las yeguas que presentan síntomas evidentes de parto se identifican, informando al personal que corresponda.
- 1.2 El parto de las yeguas se asiste en colaboración con el personal especializado, en caso necesario, según las indicaciones recibidas.
- 1.3 La placenta y demás restos de anejos fetales se retiran del lugar del parto una vez examinados por el personal especializado.
- 1.4 Las yeguas y potros nacidos de partos incontrolados se trasladan hasta la ubicación indicada, revisando su estado e informando al personal que corresponda.
- 1.5 El correcto desarrollo del potro y su proceso de ahijamiento se vigila en los días posteriores al parto, comunicando las incidencias al personal que corresponda.

6. Manejar los potros durante su destete y recría, para optimizar la producción, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

- 6.1 El destete de los potros se realiza en el momento indicado, tratándolos con suavidad y cumpliendo con el protocolo establecido por la explotación.



- 6.2 Los potros de recría que se encuentran en libertad se trasladan periódicamente y de manera ordenada y tranquila a la cuadra para ser amarrados y revisados.
- 6.3 Los potros de recría se revisan uno por uno una vez amarrados para identificar posibles heridas, lesiones u otras alteraciones importantes, informando al personal que corresponda y llevándolos a curar en caso requerido.
- 6.4 Los potros de recría una vez revisados se limpian para mantener la higiene y se manosean para ganar su confianza y asegurar su amansamiento.
- 6.5 Los potros de recría que, por enfermedad o lesión, no pueden soltarse en libertad, se inmovilizan y controlan individualmente, apartándolos en un box hasta su recuperación.
- 6.6 Los potros de recría una vez que han recibido los cuidados necesarios, se sueltan según el protocolo establecido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría**. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. Proceso reproductivo en el ganado equino. Equipos y materiales.

- Fisiología del aparato reproductor del caballo: órganos reproductores del macho y de la hembra.
- Fertilidad.
- Comportamiento reproductivo.
- Técnicas de reproducción equina.
- Cuidados del semental.
- Ciclo reproductivo: pubertad, ciclo ovárico, celo-ovulación.
- Cubrición: monta natural.
- Infertilidad y esterilidad.
- Gestación.
- El parto: signos y síntomas.
- Lactancia en la yegua: cuidados específicos.
- Principales materiales y equipos empleados en la reproducción del ganado equino: características fundamentales y modos de uso.

2. El potro lactante. Los potros de recría. Equipos y materiales.

- Nacimiento.
- Cuidados neonatales.
- Comportamiento y características del potro lactante.
- Encalostramiento, lactancia artificial, fases del destete, fases del proceso de recría.



- Proceso de recría para animales destinados a cebo: características.
- Principales materiales y equipos empleados en el destete y recría del ganado equino: características fundamentales y modos de uso.

3. *Carácter y comportamiento de los reproductores, potros lactantes y potros de recría.*

- Modos de vida y comportamiento habituales.
- Conductas habituales que definen el carácter de los reproductores, potros lactantes y potros de recría.
- Conductas anormales y vicios en los reproductores, potros lactantes y potros de recría.

4. *Manejo de reproductores, de potros lactantes y de recría.*

- Manejo del semental en los procesos de cubrición.
- Limpieza y desinfección del aparato reproductor.
- Manejo de las yeguas reproductoras en los procesos de cubrición.
- Limpieza y desinfección de la vagina.
- Manejo de las yeguas reproductoras durante la gestación, parto y lactación.
- Manejo del potro lactante durante los primeros días del nacimiento: técnicas de imprinting.
- Manejo del potro de recría aislado y como integrante de piaras.

5. *Normativa aplicable relacionada con el manejo específico del ganado equino durante su reproducción y recría.*

- Actuaciones reguladas por la normativa aplicable referente a protección del medio ambiente.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar y traslado de animales y seguridad alimentaria.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

1.1. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0721_2: Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.1.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para seleccionar una yegua en celo, prepararla y trasladarla hasta el lugar indicado para su cubrición por monta natural o inseminación artificial; preparar y trasladar a un semental hasta el lugar de la cubrición o extracción de semen, y dirigirlo durante la cubrición según las instrucciones recibidas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Revisar las condiciones en las que se encuentran el receladero, la sala de exploración y la sala de monta o extracción de semen.
2. Acondicionar los elementos que se incluyen habitualmente en ellos tales como los potros de exploración, maniquís para extracciones de semen, etc.
3. Identificar los síntomas y signos externos que denotan un posible celo en una yegua.
4. Trasladar la yegua hasta el receladero o la sala de exploración.



5. Colaborar con el personal especializado en el proceso de confirmación de celo en la yegua.
6. Preparar a la yegua para una cubrición por monta natural o por inseminación artificial.
7. Preparar al semental para la cubrición de una yegua por monta natural o para la extracción de semen.
8. Conducir al semental hasta la sala de monta o extracción de semen.
9. Dirigir al semental durante la monta o extracción de semen según indicaciones recibidas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los diferentes espacios, instalaciones, materiales y equipos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la capacidad del candidato para solicitar ayuda a miembros del tribunal en caso necesario, al ser habitual que haya yeguas que cocean durante su cubrición por monta natural y precisan ser trabadas para evitar poner en riesgo la seguridad del semental y de quién lo maneja, y al mismo tiempo comprobar que el evaluado lo advierta y valore la necesidad de ser ayudado para realizar dicha acción de manejo.
- Se valorará el seguimiento de la secuencia lógica de actuación por parte del candidato correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del candidato, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna situación imprevista durante la situación profesional de evaluación, valorando la competencia de respuesta a la misma por parte del evaluado.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad de la revisión y acondicionamiento de los espacios e instalaciones utilizados en el proceso de reproducción del ganado equino.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipamientos que completan los espacios (potros de inmovilización, maniquís para extracciones, entre otros).- Preparación y uso de los elementos habituales que forman dichos equipamientos.- Aplicación de las técnicas de acondicionamiento de las diferentes instalaciones y equipamientos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Precisión en la identificación del celo en una yegua por observación directa.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de pautas de comportamiento en una yegua que se relacionan con su estado de celo.- Identificación de síntomas y signos físicos externos de celo en una yegua. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad del manejo de una yegua durante los procesos de confirmación de celo y cubrición.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y utilización de los equipos habituales requeridos en el manejo de las yeguas en los procesos de confirmación de celo y cubrición.- Utilización de los utensilios y productos requeridos para la limpieza e higiene del aparato reproductor externo de una yegua previamente a su cubrición.- Conducción, inmovilización y control de una yegua para su exploración, monta o inseminación.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Habilidad en del manejo de un semental durante el proceso de cubrición de una yegua por monta natural y/o extracción de semen.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y utilización de los equipos que se emplean en el manejo de un semental en el proceso de cubrición o de extracción de semen.- Uso de los utensilios y productos habituales requeridos para la limpieza e higiene del semental antes de ser empleado en la monta de una yegua o practicarle una extracción de semen.- Aplicación de las técnicas de limpieza e higiene indicadas para un semental previamente a cubrir con él o a practicarle una extracción de semen.- Conducción y control de un semental durante la cubrición de una yegua o la extracción de semen al mismo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Reconoce las pautas habituales de comportamiento de las yeguas en celo. Identifica los síntomas y signos físicos externos de celo en una yegua sin desconocer ninguno.</i></p>
3	<p><i>Reconoce las pautas habituales de comportamiento de las yeguas en celo. Identifica los síntomas y signos físicos externos de celo en una yegua, desconociendo alguno que no afecta el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Reconoce alguna de las pautas habituales de comportamiento de las yeguas en celo. Omite alguno de los principales síntomas y signos físicos externos de celo en una yegua, dudando sobre la confirmación del mismo.</i></p>
1	<p><i>No conoce las pautas habituales de comportamiento de las yeguas en celo. No identifica en una yegua confirmada de celo los síntomas y signos físicos externos que lo evidencian.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Selecciona y utiliza los equipos requeridos para el manejo de la yegua en los procesos de confirmación de celo y cubrición. Procede a la limpieza e higiene del aparato reproductor externo de la yegua previamente a su cubrición. Aplica las pautas de manejo de la yegua en las diferentes fases de los procesos de confirmación de celo y cubrición. En el desarrollo de dichos procesos no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Selecciona y utiliza todos los equipos requeridos para el manejo de la yegua en los procesos de confirmación de celo y cubrición. Procede a la limpieza e higiene del aparato reproductor externo de la yegua previamente a su cubrición. Aplica todas las pautas de manejo de la yegua en las diferentes fases de los procesos de confirmación de celo y cubrición. En el desarrollo de los procesos descuida aspectos secundarios como pueden ser el orden o la destreza en la ejecución de las tareas que no afectan al resultado final de la limpieza e higiene del aparato reproductor externo de la yegua y/o a su inmovilización y control.</i>
2	<i>Selecciona y utiliza parte de los equipos requeridos para el manejo de la yegua en los procesos de confirmación de celo y cubrición. Procede a la limpieza e higiene del aparato reproductor externo de la yegua previamente a su cubrición. Aplica la mayoría de las pautas de manejo de la yegua en las diferentes fases de los procesos de confirmación de celo y cubrición. En el desarrollo de los procesos descuida aspectos significativos que afectan al resultado final de la limpieza e higiene del aparato reproductor externo de la yegua y/o a su inmovilización y control.</i>
1	<i>No identifica los equipos habituales que se utilizan para el manejo de la yegua en los procesos de confirmación de celo y cubrición. Desconoce el manejo de la yegua en las diferentes fases de estos procesos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Selecciona y utiliza los equipos requeridos para el manejo del semental en el proceso de cubrición o de extracción de semen. Procede a la limpieza e higiene del aparato reproductor externo del semental. Aplica las pautas de manejo del semental en las diferentes fases de los procesos de cubrición de una yegua por monta natural y/o extracción de semen. En el desarrollo de dichos procesos no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Selecciona y utiliza todos los equipos requeridos para el manejo del semental en el proceso de cubrición o de extracción de semen. Procede a la limpieza e higiene del aparato</i>

	<p><i>reproductor externo del semental. Aplica todas las pautas de manejo del semental en las diferentes fases de los procesos de cubrición de una yegua por monta natural y/o extracción de semen. En el desarrollo de los procesos descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final de la limpieza e higiene del aparato reproductor externo del semental y/o a su conducción y control.</i></p>
2	<p><i>Selecciona y utiliza parte de los equipos requeridos para el manejo del semental en el proceso de cubrición o de extracción de semen. Procede a la limpieza e higiene del aparato reproductor externo del semental. Aplica la mayoría de las pautas de manejo del semental en las diferentes fases de los procesos de cubrición de una yegua por monta natural y/o extracción de semen. En el desarrollo de los procesos descuida aspectos significativos que afectan al resultado final de la limpieza e higiene del aparato reproductor externo del semental y/o de la conducción y control del mismo.</i></p>
1	<p><i>No identifica los equipos habituales que se utilizan para el manejo del semental en el proceso de cubrición o de extracción de semen. Desconoce el manejo que se hace del semental en las diferentes fases de estos procesos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

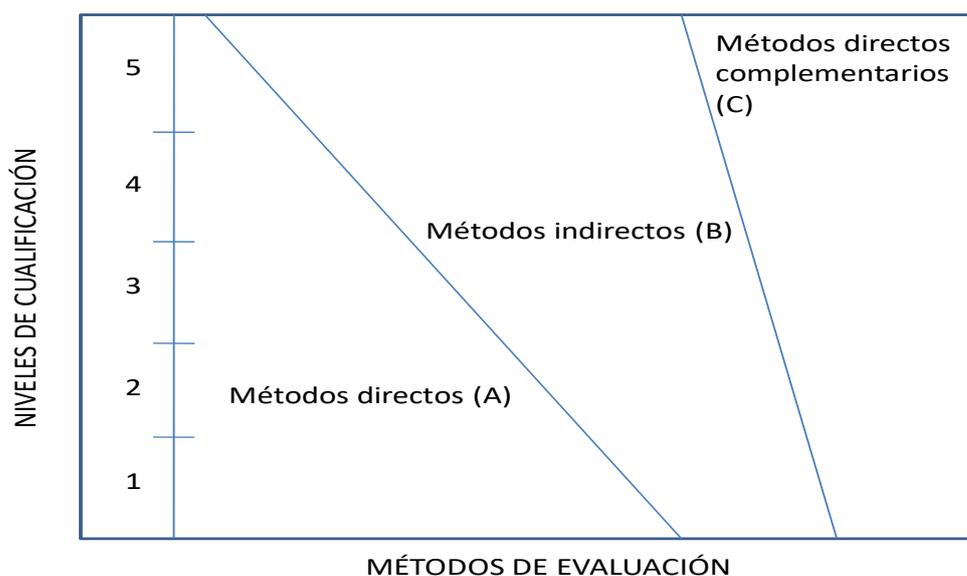
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el manejo del ganado equino durante su reproducción y cría, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Si el candidato se presenta a todas las UC de la Cualificación AGA226_2, sólo se le someterá a la situación de evaluación incluida en la Guía de Evidencia de la ECP0720_2.



Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de las pruebas.

Se recomienda utilizar con los animales los productos, materiales y sistemas más conocidos y sencillos durante el proceso de cubrición, evitando aquellos de última generación que precisen de un aprendizaje especial para su uso.

Para el proceso de detección del celo en las yeguas se recomienda contar con animales que manifiesten dichos síntomas de forma ostensible para evitar confusiones o motivos de discusión.

Se recomienda emplear sementales y yeguas que no precisen de atenciones especiales o presenten dificultades importantes a la hora de manejarlos durante el proceso de cubrición por monta natural o inseminación artificial.